DIRECTRICES TÉCNICAS

Fiscalización de Cumplimiento de la Universidad de Sevilla

Ejercicio fiscalizado 2016

(JA 13/2018)

1. INTRODUCCIÓN

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir en el Plan de Actuaciones para el ejercicio 2018 como actuación reprogramada la realización de un informe relativo a la "Fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Sevilla.".

La Cámara de Cuentas de Andalucía órgano dependiente del Parlamento de Andalucía, en su ley 1/1988, de 17 de marzo, de creación establece en el artículo 1 que son sus competencias la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 2.c cita las Universidades Públicas de Andalucía, a los efectos de la citada ley, como parte integrante del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para llevar a cabo dichas competencias de fiscalización, la Cámara de Cuentas de Andalucía puede requerir la colaboración de los servicios de una compañía auditora los cuales estarán dirigidos y supervisados por personal de la Cámara de Cuentas de Andalucía hasta la emisión del Informe definitivo. En este sentido, se ha adjudicado a KPMG el servicio de colaboración con la Cámara de Cuentas de Andalucía en la realización de la auditoría de cumplimiento de la Universidad Pública de Sevilla.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

2.1. Tipo de fiscalización

La fiscalización se ha diseñado para efectuar una auditoría de cumplimiento de legalidad sobre la gestión llevada a cabo por la Universidad de Sevilla (en adelante USE).

Se diseña una **fiscalización de seguridad razonable**, con el objetivo de obtener evidencia adecuada, suficiente y pertinente sobre la existencia o no de incumplimientos significativos del marco legal aplicable a la gestión de los fondos públicos por la USE, que sirva de base para la **formulación de una opinión**.

Asimismo, se plantea una **fiscalización de seguridad limitada sobre determinados aspectos**, que permita alcanzar unas conclusiones basadas, fundamentalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos y actuaciones de indagación.

Los trabajos se referirán a determinadas áreas y se ejecutarán conforme a los Principios Fundamentales de Fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo (ISSAI-ES 100 y 400), a las Guías Prácticas de Fiscalización de los OCEX (GPF-OCEX, en particular la GPF-OCEX 4001 y 4320), al Manual de Procedimientos de la Cámara de Cuentas de Andalucía y, supletoriamente, al del Tribunal de Cuentas y a las Normas Técnicas de Auditoría adaptadas a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA-ES), aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

2.2. Objetivos generales

Es por tanto objetivo de esta fiscalización:

Emitir una opinión en términos de seguridad razonable sobre la legalidad de las actuaciones llevadas a cabo por la USE, con relación a las áreas o ámbitos seguidamente determinados, así como expresar una opinión sobre si dichas actuaciones resultan en todos los aspectos significativos conforme con la normativa aplicable. Las áreas o ámbitos son:

- La tramitación, contenido y aprobación del Presupuesto.
- Las modificaciones presupuestarias.
- Contratación.
- Personal.
- Subvenciones.
- Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y límite del techo de gastos.
- Tramitación, contenido, aprobación y rendición de las cuentas anuales.

Realizar una revisión limitada, acorde con el trabajo realizado en el contexto de la revisión sobre el cumplimiento de aspectos relativos a la estructura organizativa de la USE, entidades dependientes y control interno.

2.3. Alcance de la fiscalización

El alcance de la fiscalización es el siguiente:

El ámbito subjetivo está determinado por la USE.

El ámbito objetivo del trabajo se ajustará a lo establecido en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de servicios de auditoría de cumplimiento.

El ámbito temporal se circunscribe al ejercicio económico de 2016, sin perjuicio del análisis de determinadas actividades anteriores o posteriores al citado ejercicio, que puedan incidir de forma significativa en la gestión realizada por la entidad.

3. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y DE SU ENTORNO

3.1. Naturaleza y objeto

La USE es una institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, que desarrolla sus funciones, de acuerdo con la legislación vigente, en régimen de autonomía, y a la que corresponde la prestación del servicio público de la educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía. La actividad de la USE, así como su autonomía, se fundamenta en el principio de libertad académica, que se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

La USE cuenta con diecinueve facultades, seis Escuelas Técnicas Superiores, un Centro Internacional y una Escuela Internacional de Posgrado.

3.2. Marco legal y regulatorio

La USE se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la Ley 14/2011, de 1 de junio, y el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo; por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, y por sus propios Estatutos publicados a través del Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, y modificado por el Decreto 16/2008, de 29 de enero y el Decreto 55/2017, de 11 de abril.

El marco normativo de aplicación al sector público universitario y en particular a la USE lo completan las siguientes disposiciones, además de toda aquella que constituye la normativa de desarrollo y la específica de cada aspecto tratado.

- La Constitución Española, en particular el artículo 27.10, y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en particular el artículo 53.
- Real Decreto 1734/1986, de 13 de junio, contempla el traspaso por el Estado a la Junta de Andalucía de las funciones y servicios en materia de universidad.
- Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgente de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.
- El Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Orden 1037/2010, de 13 de abril, que aprueba el PGCP.
- Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo por el que se aprueba el Fondo para la financiación del pago a proveedores.
- Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, que establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
- Real Decreto 172/1988, de 22 de febrero, sobre procedimiento de jubilación y concesión de pensión de jubilación de funcionarios civiles del Estado.

- Resolución de 29 de diciembre de 1995, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se modifican los procedimientos de jubilación del personal civil incluido en el ámbito de cobertura del Régimen de Clases Pasivas del Estado.
- Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en desarrollo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.
- Real Decreto 1086/1989 sobre Retribuciones del Profesorado Universitario.
- Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario.
- Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.
- Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docente universitarios.

3.3. Estructura organizativa y de control interno

A la fecha de emisión de este documento de DT la Universidad no ha facilitado el organigrama de la misma vigente durante 2016. En el Anexo I se incluye el organigrama elaborado a partir de la información disponible en el Portal de Transparencia de la USE.

Durante 2016 la USE cuenta con un Servicio de Intervención el cual tiene encomendado el control interno de la gestión económica y financiera de la misma. Depende a nivel orgánico de la Gerencia, realizando sus funciones de forma independiente y está integrado por los siguientes puestos:

- Jefe de Servicio: A1/A2 Nivel 26
- Responsable Intervención: A2/C1 Nivel 22 (3 puestos)
- Gestor: A2/C1 Nivel 20 (5 puestos)
- Puesto singularizado Administración: C1/C2 Nivel 18

Las actuaciones de control sobre documentos contables se realizan en la aplicación informática Universitas XXI-Económico, donde quedan registrados los reparos y validaciones. Las actuaciones realizadas fuera de dicho sistema quedan registradas en bases de datos del propio Servicio de Intervención.

En cuanto a la composición de los órganos colegiados, estos responden al siguiente detalle:

Órganos colegiados	**US**
Consejo Social	26
Consejo de Gobierno	56
Claustro	303
Total representantes	385

El detalle de las participaciones de la USE al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

ENTIDAD / FUNDACIÓN	Coste de la participación (Miles de euros)	% de participación
Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria (IDR)	102	100%
Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)	30	100%
Cartuja 93, S.A.	12	0,19%
Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA)	18	3,40%
Fundación Centro de Excelencia de Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS)	5	5,95%
Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA)	6	20,00%
Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.	3	5,00%
Fundación Andaluza para el Desarrollo Aerospacial (FADA)	15	14,20%
Fundación Andalucía Tech	15	30,00%

4. ANALISIS DE LA ACTIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

4.1. Presupuesto y Cuentas Anuales

El Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el 10 de marzo de 2106, adoptó el acuerdo, previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, de informar favorablemente al proyecto de Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2016 elaborado por la Gerencia y proponer su aprobación al Consejo Social. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó el presupuesto de la Universidad de Sevilla mediante acuerdo de Pleno de 14 de marzo de 2016.

La estructura del Presupuesto aprobado es la siguiente:

- Memoria
- Normas de Ejecución del Presupuesto
- Presupuesto de Ingresos y Gastos. Clasificación funcional y económica
- Detalle explicativo del Presupuesto de Ingresos
- Detalle explicativo del Presupuesto de Gastos
- Gastos de personal
- Centros, Departamentos y Servicios Generales
- Transferencias corrientes
- Inversiones Reales
- Clasificación Orgánica del Presupuesto de Gastos
- Anexo I: RPT del PDI
- Anexo II: RPT del PAS
- Anexo III: Tarifas

El artículo 1.3 de las Normas de Ejecución del Presupuesto manifiesta expresamente que la clasificación económica del Presupuesto se ajusta a las disposiciones contenidas en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 28 de abril de 2006, por la que se aprueba la Clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas de Andalucía, así como de sus posibles modificaciones y actualizaciones.

El Presupuesto para el ejercicio 2016 fue aprobado con un importe total de 423,79 millones de €. Se ha modificado a lo largo del ejercicio 2016 incrementándose en 68,48 millones de €, lo que significa un 16,15% neto más sobre el Presupuesto aprobado. Del total de las modificaciones el 84,37% se corresponden con créditos incorporados de ejercicios anteriores por valor de 57,78 millones de €.

Las Cuentas Anuales de 2016 fueron formulados por el Gerente el día 1 de junio de 2017 y aprobados por el Consejo Social en su sesión de 27 de junio de 2017. Los citados estados contables aprobados no incluyen el Balance, Cuenta de Resultado Económico Patrimonial, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto ni Estado de Flujos de Efectivo conforme al PGCP aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, limitándose a los Estados Presupuestarios y la Memoria.

No obstante, se ha obtenido el Balance y la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial, que junto con la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos se incluye en el Anexo II de este documento de DT.

En cuanto a los gastos del presupuesto corriente, se observa cómo el 73,05% de las obligaciones reconocidas netas, con un importe de 288,63 millones de € se corresponden con Capítulo I de Gastos de Personal, mientras que los Gastos en bienes corrientes y servicios suponen el 11,90% y las Inversiones reales el 11,60%, con 47,03 millones de € y 45,84 millones de €, respectivamente. Los gastos por Transferencias corrientes ascendieron a 8,71 millones de €.

En cuanto a los ingresos liquidados del presupuesto corriente, los más representativos son las Transferencias Corrientes de Capítulo IV por un importe de 173,14 millones de €, representativos del 42,82% y las Transferencias de Capital de Capítulo VII por un importe de 162,62 millones de €, representativas del 40,21% del total derechos reconocidos netos. Las Tasas, precios públicos y otros ingresos de Capítulo III ascienden a 57,39 millones de €, significativos del 14,19% del total. La mayor parte de las transferencias provienen de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía en concepto de Financiación Operativa, por un total de 293,74 millones de € (72,64% del total).

Como puede deducirse de las observaciones anteriores, así como del Resultado Presupuestario, la USE presenta un déficit de financiación de las operaciones corrientes por importe de -113,53 millones de €, que es compensado con el superávit derivado de las operaciones de capital por importe de 116,80 millones de euros, que genera un resultado positivo de las operaciones no financieras de 3,27 millones de euros. De esta forma, la USE está financiando gastos corrientes, principalmente de personal e imputados a Capítulo I, con transferencias de capital procedentes, en su mayoría, de la Financiación Operativa de la Junta de Andalucía.

4.2. Modificaciones

La normativa reguladora de las modificaciones presupuestarias se contempla en los artículos 4 a 9 de las Normas de Ejecución del Presupuesto. El artículo 4.1 de las citadas Normas de Ejecución del Presupuesto hacen referencia a que en aplicación de la LOU, las modificaciones de los créditos iniciales del Presupuesto se ajustarán a lo que establezca la Comunidad Autónoma en su desarrollo, al Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, TRLGHPJA, supletoriamente a lo regulado en la Ley 47/2003 General Presupuestaria, los Estatutos de la Universidad de Sevilla y su Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario y las presentes normas.

El detalle de las modificaciones presupuestarias se muestra a continuación:

m€

Cap.	(I3) Incorporaciones de remanentes de crédito	(I4) Generaciones de créditos	<I> Anulaciones de créditos (*)	(T) Transferencias de créditos (**)	Total
Nº Expedientes	**548**	**879**	**70**	**196**	**1.693**
Capítulo 1				-7,00	-7,00
Capítulo 2	1.907,27	890,27	-34,64	-753,49	2.009,40
Capítulo 3	557,00			0,00	557,00
Capítulo 4	3.995,95	669,72	-10,99	130,01	4.784,70
Capítulo 6	62.169,45	9.484,99	-11.145,85	630,48	61.139,00
TOTAL	**68.629,68**	**11.044,92**	**-11.191,49**	**0,00**	**68.483,11**

* se observa una incoherencia en los datos facilitados correspondientes a las modificaciones de Capítulo I

Nota: no se han aprobado créditos extraordinarios, suplementos de crédito ni ampliaciones de crédito.

Contrastado el cuadro anterior con el que figura en la Nota 15.1.1 a) de la Memoria de las CCAA de 2016, se observan discrepancias que, si bien no afectan al total final ni por capítulos, sí afecta a su distribución, tanto en la cuantía de las Incorporaciones (57.785,18 miles de €), Anulaciones (18.625,27 miles de €) y Generaciones (10.697,93 miles de €), como en la tipología, figurando "Otras modificaciones" por importe de 18.625,27 miles de €. Estas diferencias serán revisadas durante el trabajo de campo.

Tal y como se muestra en el cuadro anterior y se ha comentado en el punto 4.1 anterior, se han producido modificaciones presupuestarias por importe total de 68,48 millones de €, lo que supone un 16,15% sobre el Presupuesto inicialmente aprobado. Por tipología, destacar que las incorporaciones de crédito suponen la mayoría de las modificaciones y que el capítulo VI de gastos es el más afectado por modificaciones al suponer el 88,35% de las modificaciones.

4.3. Contratación

Con independencia de la normativa que en materia de contratación le afecta a la Universidad de Sevilla y que se detalla en el punto 3.2 de este documento, las Normas de Ejecución del Presupuesto dedican, en su artículo 15 una referencia a contratación.

El detalle de los contratos por tipo y procedimiento de adjudicación del ejercicio se presenta en el cuadro siguiente:

€

Objeto		Abierto	Negocdo.	Total
Obra	Nº		8	**8**
	Importe		1.347.743,60	**1.347.743,60**
Suminist.	Nº	10	28	**38**
	Importe	1.228.479,4	1.367.161,74	**2.595.641,14**
Servics.	Nº	5	30	**35**
	Importe	1.047.257,36	1.013.158,66	**2.060.416,02**
Gest. Servs. Pub.	Nº	1		**1**
	Importe			**0,00**
TOTAL	Nº	**16**	**66**	**82**
	Importe	**2.275.736,76**	**3.728.064,00**	**6.003.800,76**

Nota: según la información facilitada no han adjudicado contratos por procedimiento restringido, acuerdo marco, emergencia, adquisición centralizada, contratos privados, contratos patrimoniales ni contratos menores.

De acuerdo con el cuadro durante el ejercicio 2016 se han adjudicado contratos por importe de 6,00 millones de €. De este total, un importe de 2,27 millones de € corresponden a procedimiento abierto y un total de 3,73 millones de € a procedimiento negociado. No ha habido, según la información facilitada contratos menores.

El cuadro facilitado no coincide con la información sobre Contratación Administrativa que figura en la Nota 7 de la Memoria de las CCAA de 2016, en la que se incluye un total adjudicado de 7,52 millones de €, que se distribuye de la siguiente forma:

- Contrato de obras: 1,63 millones de € (Procedimiento abierto)
- Contrato de suministro: 3,21 millones de € (1,49 millones de € Procedimiento abierto y 1,72 millones de € Procedimiento negociado)
- Contrato de servicios: 2,67 millones de € (1,27 millones de € Procedimiento abierto y 1,40 millones de € Procedimiento negociado)

Además del cuadro resumen anterior, se ha solicitado y obtenido relación de 91 contratos en ejecución durante el ejercicio 2016, con origen en el propio ejercicio o en ejercicios anteriores.

4.4. Personal

La normativa que resulta de aplicación a la UCA en materia de personal se encuentra detallada en el punto 3.2 de este documento. Adicionalmente le es de aplicación a la Universidad de Sevilla el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y el Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía.

A la fecha de emisión de este documento de DT no ha sido remitida la información relativa a datos de personal incluida en la solicitud de información remitida a la Universidad. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de efectivos de personal y su coste, de acuerdo con la Información reflejada en la Nota 15. 1.1 c) de la Memoria de 2016:

Personal Docente e Investigador (PDI) en 2016

PDI	Final Total	Final Hombres	Final Mujeres	Retribuciones íntegras, incluida SS (€) ***	Cap.
Personal funcionario	**2.028**	**1.316**	**712**	**117.956.595**	
Catedráticos Universitarios	527	403	124		
Profesor Titular de Universidad	1.288	793	495		
Catedráticos Escuela Universitaria	**58**	27	31		
Profesor Titular Escuela Universitaria	**152**	91	61		
Otros (Maestro Taller / EE.MM.)	**3**	2	1		
Laboral (art.48.1 LOU) *	**2.129**	**1.264**	**885**	**58.433.786**	
Ayudante (art. 49 LOU)	**2**		2		
Profesor ayudante doctor (art. 50 LOU)	**169**	79	90		
Profesor contratado doctor (art. 52 LOU)	**594**	326	268		
Profesor asociado (art. 53 LOU)	**496**	349	147		
Profesor as. c. sanitario (art. 40.1 d) LAU)	**310**	187	123		
Profesor colaborador (art. 51 LOU)	**203**	134	69		
Otro per. lab. no suj. a Conv. Cvo. (especificar)**	**355**	170	185		
Profesor emérito	**20**	**19**	**1**		
TOTAL PDI	**4.177**	**2.580**	**1.597**	**176.390.381**	**I**

***** Se ha excluido a los Eméritos del personal laboral que figura en la Memoria por actuar en virtud de nombramiento y no de contrato.
****** En Otro personal laboral no sujeto a Conv. Colectivo se ha incluido el personal identificado como "otros" en la citada Nota de la Memoria.
******* No se incluye la acción social.
Nota: No se ha facilitado el total inicial, las altas y bajas del ejercicio y la media total, así como las retribuciones percibidas por capítulos diferentes al I.

Personal de Administración y Servicios (PAS) en 2016

PAS	Final	Final Hombres	Final Mujeres	Retribuciones íntegras, incluida SS (€)	Cap.
Funcionario según subgrupo	**1.273**	**355**	**918**	**51.123.953**	
A1	**70**	33	37		
A2	**239**	75	164		
C1	**660**	174	486		
C2	**303**	72	231		
Otros (E)	**1**	1			
Laboral según titulación	**1.294**	**727**	**567**	**52.596.213**	
Grado y equivalente	**116**	52	64		
Diplomado y equivalente	**105**	64	41		
Bachiller y equivalente	**654**	438	216		
Secundaria y equivalente	**419**	173	246		
Sin requisito de titulación					
TOTAL PAS	**2.567**	**1.082**	**1.485**	**103.720.166**	**I**

4.5. Subvenciones y ayudas concedidas

De acuerdo con la información facilitada los procedimientos y normativa relacionados con la concesión de subvenciones y ayudas están disponibles en la página web del Área de Intervención (http://institucional.us.es/intervencion/ayudas-concedidas-por-la-us/; y http://institucional.us.es/intervencion/subvenciones-concedidas-por-la-universidad-de-sevilla-descripcion/).

Asimismo, de acuerdo con lo comunicado por la Universidad se fiscalizan con carácter previo todas las convocatorias de ayudas y subvenciones, así como la concesión de las mismas y son objeto de informe de Gabinete Jurídico de carácter no preceptivo.

A la fecha de emisión de este documento de DT no nos ha sido remitida la información relativa a datos de subvenciones incluida en la solicitud de información remitida a la Universidad.

En el siguiente cuadro se reflejan las obligaciones reconocidas netas de capítulo IV por artículos y conceptos presupuestarios.

Capítulo	Artículo	Concepto	Denominación	O.R.N.
	41		**A Organismos Autónomos**	**528.575,00**
		410	A organismos autónomos estatales	528.575,00
	44		**A Empresas Públicas y otros entes públicos**	**92.777,00**
		445	A Consorcios	92.277,00
	48		**A Familias e instituciones sin fines de lucro**	**8.086.064,66**
		480	Becas y ayudas propias a estudiantes	1.530.100,35
		481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	5.264.283,69
		482	Becas y ayudas propias de la Universidad	578.353,64
		483	Otras becas y ayudas con financiación externa	55.780,22
		484	Convenios con otras instituciones	102.333,06
		485	A otras instituciones sin fines de lucro	555.213,70
	49		**Al Exterior**	**4.273,00**
		490	Al exterior	4.273,00
4			**Transferencias corrientes**	**8.711.689,66**

5. INFORME A EMITIR

La estructura que habrá de adoptar el informe elaborado se corresponderá con lo contemplado en las GPF-OCEX 1730/1805/4001, teniendo como mínimo el siguiente detalle:

1. Introducción
2. Responsabilidad de los órganos de la Universidad
3. Responsabilidad de la Cámara de Cuentas de Andalucía
4. Informe sobre cumplimiento de legalidad
5. Recomendaciones
6. Apéndices
7. Anexos
8. Alegaciones y Tratamiento de las alegaciones

Esta estructura del informe podrá mostrar modificación o ampliación de acuerdo con los resultados de los trabajos y de las GPF-OCEX.

6. EQUIPO DE AUDITORÍA, PRESUPUESTO DE TIEMPO Y CALENDARIO PREVISTO

6.1. Equipo de auditoría

La consejera responsable del informe será **Dña. Carmen Iglesias García de Vicuña,** perteneciente al Departamento de Junta de Andalucía.

Para esta fiscalización la Cámara de Cuentas de Andalucía ha formalizado un contrato de servicios con KPMG Auditores.

El equipo de trabajo, de conformidad con el expediente de adjudicación realizado a raíz de la licitación hecha al efecto, lo componen:

Por KPMG Auditores, S.L.:

Director de Auditoría
Gerente de Auditoria
Jefe de Equipo de Auditoria
Jefe de Equipo de Auditoria
Director de Legal
Gerente de Legal
Colaboradora de Legal

Por la Cámara de Cuentas de Andalucía:

Responsable Técnico
Auditor

6.2. Presupuesto de tiempo

En cuanto a la distribución de la carga de trabajo, según las partes en colaboración, obedece al esquema siguiente:

Por KPMG	Días Laborables	Horas Director	Horas Gerentes	Horas Director Legal	Horas Colaboradora de Legal	Horas Seniors Auditoría	Total Horas
Abril'18	20	5	13			12	30
Mayo'18	22	7	16	8	5	19	55
Junio`18	21	9	15	13	10	24,5	71,5
Julio'18	22	9	18,5	14,5	5	24,5	71,5
Sept'18	20	23	36,5	6,5	4	24	94
Oct'18	1	1	1,5	0,5		3	6
	90	**54**	**100,5**	**42,5**	**24**	**107**	**328**

Por CCA	Días Laborables	Horas Responsable técnico
Abril'18	5	7
Mayo'08	21	28
Junio'18	21	28
Julio'18	22	28
Sept'18	20	28
Oct'18	9	28
	98	147

6.3. Calendario previsto

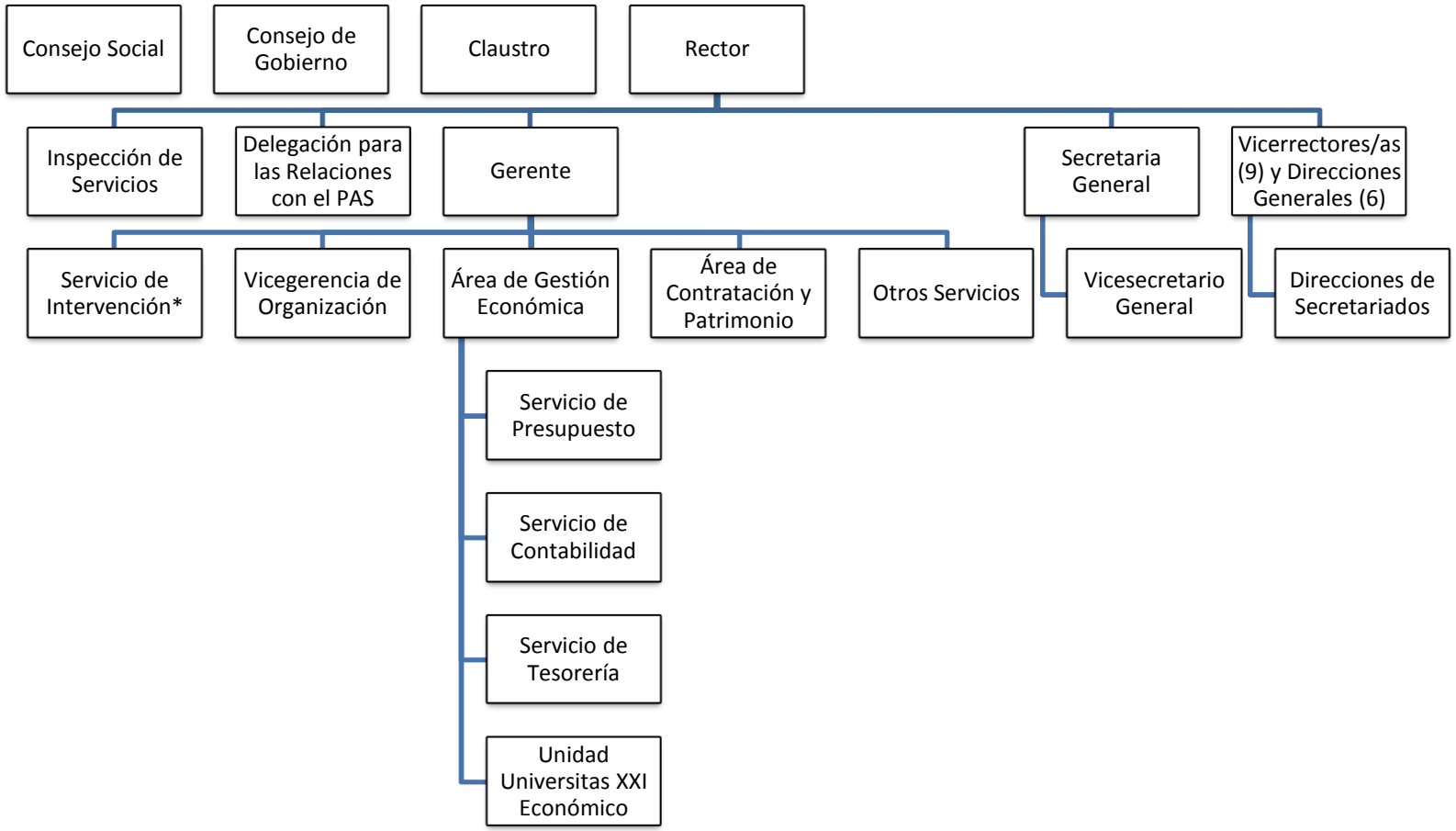
El calendario en relación con el presente trabajo se corresponde con el esquema siguiente:

Fases	Fechas
Comunicación del inicio de las actuaciones	24/04/2018
Planificación y Programación	25/04/2018 al 15/06/2018
Primera petición de información, documentación y cuestionario de valoración del riesgo	25/04/2018
Primera visita	22/05/2018
Remisión documento DT	15/06/2018
Trabajos de campo	22/05/2018 al 01/10/2018
Entrega del borrador (estimada)	01/10/2018
Entrega del borrador (estimada)	11/10/2018

La dilación en la fase de planificación se debe al retraso en la recopilación y remisión por parte de la Universidad de los cuestionarios de valoración del riesgo de incumplimiento, cuadros resumen, relación de expedientes y documentación solicitada en primera petición.

ANEXO I

Organigrama USE



*Según información facilitada, el Servicio de Información depende orgánicamente del Gerente (en la actualidad se denomina Área de Intervención)
Fuente: Elaboración a partir de la información disponible en el Portal de Transparencia de la USE

ANEXO II

ESTADOS CONTABLES USE

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS USE 2016

INGRESOS							€
CAP	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
3	Tasas y otros ingresos	68.408.251,00	1.569.888,21	69.978.139,21	57.391.704,86	44.000.746,10	13.390.958,76
4	Transferencias corrientes	208.278.946,00	2.008.354,49	210.287.300,49	173.140.673,94	172.177.069,05	963.604,89
5	Ingresos patrimoniales	945.369,00	438.823,16	1.384.192,16	1.255.407,64	1.125.782,83	129.624,81
6	Enajenación inversiones reales	0,00	17.969,73	17.969,73	22.324,32	22.324,32	0,00
7	Transferencias de capital	141.319.199,00	1.065.660,63	142.384.859,63	162.621.270,19	147.412.628,60	15.208.641,59
8	Activos financieros	4.838.853,00	57.785.180,10	62.624.033,10	817.240,26	817.240,26	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	5.597.230,48	5.597.230,48	9.130.338,02	9.130.338,02	0,00
	TOTAL	**423.790.618,00**	**68.483.106,80**	**492.273.724,80**	**404.378.959,23**	**374.686.129,18**	**29.692.830,05**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS USE 2016

GASTOS							€
CAP	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1	Gastos de Personal	299.998.092,00	-6.999,96	299.991.092,04	288.631.507,70	279.076.221,20	9.555.286,50
2	Gastos en bienes ctes. y serv.	49.211.592,00	2.009.404,83	51.220.996,83	47.028.590,16	39.901.133,45	7.127.456,71
3	Gastos financieros	399.595,00	557.000,00	956.595,00	943.443,38	916.539,85	26.903,53
4	Transferencias corrientes	8.369.398,00	4.784.695,89	13.154.093,89	8.711.689,66	7.687.850,30	1.023.839,36
6	Inversiones reales	60.806.639,00	61.139.006,04	121.945.645,04	45.843.431,86	39.384.059,28	6.459.372,58
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	900.000,00	0,00	900.000,00	811.975,71	811.975,71	0,00
9	Pasivos financieros	4.105.302,00	0,00	4.105.302,00	3.146.075,73	3.062.317,03	83.758,70
	TOTAL	**423.790.618,00**	**68.483.106,80**	**492.273.724,80**	**395.116.714,20**	**370.840.096,82**	**24.276.617,38**

BALANCE USE 2016

€

ACTIVO		PASIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**1.491.691.314,99**	**A) PATRIMONIO NETO**	**1.494.671.589,91**
I. Inmovilizado intangible	**617.290,40**	**I. Patrimonio aportado**	**1.282.588.272,57**
1, Inversión en investigación y desarrollo		**II. Patrimonio generado**	**211.977.278,86**
2, Propiedad industrial e intelectual	68.655,50	1. Resultados de ejercicios anteriores	199.660.321,63
3. Aplicaciones informáticas	548.634,90	2. Resultados del ejercicio	12.316.957,23
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		**III. Ajustes por cambio de valor**	**106.038,48**
5. Otro inmovilizado intangible		1. Inmovilizado no financiero	
6. Amortización del inmovilizado intangible		2. Activos financieros disponibles por la venta	106.038,48
II. Inmovilizado material	**1.490.432.592,10**	3. Operaciones de cobertura	
1. Terrenos	688.569.521,69	**IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes imputación a resultados**	
2. Instalaciones técnicas y otras instalaciones		**B) PASIVO NO CORRIENTE**	**80.555.937,63**
3. maquinaria y utillaje		**I. Provisiones a largo plazo**	2.037.477,10
4. Construcciones	647.533.894,01	**II. Deudas a largo plazo**	**78.518.460,53**
6. Bienes del patrimonio histórico		2. Deudas con entidades de crédito	2.233.514,79
7. Otro inmovilizado material	133.147.245,63	3. Derivados financieros	
8. Inmovilizado en curso y anticipos	21.181.930,77	4. Otras deudas	76.284.945,74
III. Inversiones inmobiliarias	**214.851,31**	**III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a C/P**	
1. Terrenos		**C) PASIVO CORRIENTE**	**79.860.119,35**
2. Construcciones	214.851,31	**I. Provisiones a corto plazo**	**1.179.731,00**
3. Inversiones inmobiliarias en curso		**II. Deudas a corto plazo**	**8.324.452,27**
IV. Inversiones financieras a L/P en entidades del grupo, multigrupo o asociadas	**89.000,00**	1. Obligaciones y otros valores negociables	
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		2. Deudas con entidades de crédito	174.277,67
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	89.000,00	3. Derivados financieros	
3. Créditos y valores representativos de deuda		4. Otras deudas	8.150.174,60
4. Otras inversiones financieras		**IV. Acreedores y otras cuentas a pagar**	**35.030.973,61**
V. Inversiones financieras a largo plazo	**337.581,18**	1. Acreedores por operaciones de gestión	17.846.975,51
1. Inversiones financieras en patrimonio	133.382,44	2. Otras cuentas a pagar	8.352.960,29
2. Créditos y valores representativos de deuda	129.416,45	3. Administraciones públicas	8.831.037,81
3. Derivados financieros		**V. Ajustes por periodificación**	**35.324.962,47**
4. Otras inversiones financieras	74.782,29	**VI. Subvenciones al resto de entidades**	
B) ACTIVO CORRIENTE	**163.396.331,90**		
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	**90.335.677,96**		
1. Deudores por operaciones de gestión	76.567.339,69		
2. Otras cuentas a cobrar	2.408.036,21		
3. Administraciones Públicas	11.360.302,06		
V. Inversiones financieras a corto plazo	**484.748,43**		
2. Créditos y valores representativos de deuda	484.748,43		
VI. Ajustes por periodificación	**90.556,29**		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**72.485.349,22**		
2. Tesorería	72.485.349,22		
ACTIVO TOTAL	**1.655.087.646,89**	**PASIVO TOTAL**	**1.655.087.646,89**

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL USE 2016

	€
1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	**3.623.003,61**
b) Tasas (740 y 742)	3.623.003,61
2.- Transferencias y subvenciones recibidas	**335.761.944,13**
a) Del Ejercicio	335.763.740,49
a.1) Sub. Recibidas para financiar gastos ej. (751, 752, 755, 941 y 942)	167.638.106,19
a.2) Transferencias (750)	168.125.634,30
a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	
b) Imputación de subvenciones para inmovilizado no financiero	-1.796,36
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	
3.- Ventas netas y prestaciones de servicio	**63.150.708,93**
a) Ventas netas	
b) Prestación de servicios (741)	63.150.708,93
6.- Otros ingresos de gestión ordinaria	**1.568.173,90**
7.- Exceso de provisiones	**4.424.541,95**
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	**408.528.372,52**
8.- Gastos de personal	**-309.168.847,77**
a) Sueldos, salarios y asimilados	-263.384.001,85
b) Cargas sociales	-45.784.845,92
9.- Transferencias y subvenciones concedidas	**-11.081.046,59**
11.- Otros gastos de gestión ordinaria	**-55.764.461,84**
a) Suministros y servicios exteriores	-55.584.008,36
b) Tributos	-180.453,48
c) Otros	
12. Amortización del inmovilizado	**-15.543.733,88**
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	**-391.558.090,08**
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	**16.970.282,44**
13.- Deterioro del valor y resultado enajenación inmovilizado no financiero y activos en venta	**-948.380,18**
a) Deterioro de valor	
b) Bajas y enajenaciones	-948.380,18
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	
14.- Otras partidas no ordinarias	**-3.217.208,10**
a) Ingresos	
b) Gastos	-3.217.208,10
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	**12.804.694,16**
15.- Ingresos financieros	**4.789,25**
a) De participaciones en instrumento de patrimonio	562,24
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	4.227,01
16.- Gastos financieros	**-1.034.464,67**
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados	
b) Otros	-1.034.464,67
20.- Deterioro valor, bajas y enajenación de activos y pasivos financieros	**541.938,49**
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-102.172,06
b) Otros	644.110,55
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	**-487.736,93**
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	**12.316.957,23**